

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

036/2024 - ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA EN VIVIENDAS DE NUEVA ADQUISICIÓN POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

Fecha y hora de celebración

1 de julio de 2024 a las 09:20 horas

Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 24/06/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
PRESIDENTE Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Suplido por D. Miguel Ángel Ruíz López, Jefe Departamento Patrimonio
SECRETARIO Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Suplido por Dª María Teresa Peral García, Jefa Departamento Contratación
VOCAL Titular Dirección proponente del contrato Dª. Beatriz Frontán Gutiérrez	Presente
VOCAL Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. María Dolores Rodríguez Olmo	Presente
VOCAL Técnica de la Dirección proponente del contrato Dª Natalia Blanco Cuesta; Jefa Departamento de Conservación y Mejora	Presente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Orden del día

- 1.- En su caso, valoración de la subsanación de los defectos observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 2.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico de criterios valorables mediante cifras o porcentajes.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

Página [1] de [5]

emvs.es



Código de verificación : 9a2df68d0ee2a22d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a2df68d0ee2a22d>

**Se Expone****1.- En su caso, valoración de la subsanación de los defectos observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.**

Se procede a dar cuenta que, de conformidad con lo establecido en PCAP y en la normativa aplicable, el día 19/06/2024 se requirió a las empresas que se indican a continuación para que en el plazo de 3 días naturales subsanasen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A continuación la Mesa de contratación, previas las comprobaciones necesarias, aprueba por unanimidad la siguiente valoración:

Nº.	LICITADOR	VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
2	B97600001 ASSISTACASA, S.L.	Se comprueba que la documentación aportada por la empresa el día 19/06/2024 en cumplimiento del requerimiento, cumple con los requisitos indicados en el PCAP. En consecuencia, la Mesa procede a su admisión provisional.

Nº.	LICITADOR	VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
6	A84465749 TRAUXXIA, S.A.	Se comprueba que la documentación aportada por la empresa el día 20/06/2024 en cumplimiento del requerimiento, cumple con los requisitos indicados en el PCAP. En consecuencia, la Mesa procede a su admisión provisional.

Nº.	LICITADOR	VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
7	UTE A78066487 LICUAS, S.A. - A28467306 COARSA, S.A.	Se comprueba que la documentación aportada por la empresa el día 19/06/2024 en cumplimiento del requerimiento, cumple con los requisitos indicados en el PCAP. En consecuencia, la Mesa procede a su admisión provisional.

Nº.	LICITADOR	VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
12	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	Se comprueba que la documentación aportada por la empresa el día 20/06/2024 en cumplimiento del requerimiento, cumple con los requisitos indicados en el PCAP. En consecuencia, la Mesa procede a su admisión provisional.

2.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico de criterios valorables mediante cifras o porcentajes.

Se procede acto seguido al descifrado y apertura en la aplicación informática PLYCA del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de cada uno de los licitadores admitidos, mediante la firma de la solicitud de apertura de sobre electrónico que realizan la Secretaría y Presidencia de la Mesa en representación de ésta.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

Página [2] de [5]

emvs.es



Código de verificación : 9a2df68d0ee2a22d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a2df68d0ee2a22d>



El documento de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo establecido en el PCAP presentado por cada licitador tiene el contenido que se transcribe a continuación:

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
1	A28010478 IMESAPI, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	13,50 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
2	B97600001 ASSISTACASA, S.L.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	19,51 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
3	A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	15,75 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
4	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	13,15 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
5	A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	11,15 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
6	A84465749 TRAuxIA, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	12,56 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
7	UTE A78066487 LICUAS, S.A. - A28467306 COARSA, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	13,76 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
8	UTE B30850838 URGACEN VIENA 25, S.L. - B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	10,55 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
9	B73939472 ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	1,00 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
10	A96367248 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	28,74 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
11	A28976306 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	10,92 %

Nº	LICITADOR	Oferta económica	CRITERIOS OFERTADOS	
12	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	1,01 %.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

Página [3] de [5]

emvs.es



Código de verificación : 9a2df68d0ee2a22d



Nº	LICITADOR	CRITERIOS OFERTADOS		
13	A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	7,73 %.
Nº	LICITADOR	CRITERIOS OFERTADOS		
14	A58467622 CONSTRUCTORA DEL CARDONER, S.A.	Oferta económica	Porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco	10,50 %

Se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo. A estos efectos, la Mesa de contratación aprueba por unanimidad lo siguiente:

1º. Solicitar al servicio técnico de la Dirección promotora del contrato que identifique, mediante la aplicación de los parámetros objetivos para determinar las ofertas anormalmente bajas de fijados en el PCAP, las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

2º. Si como resultado de lo anterior las ofertas no están incursas en presunción de anormalidad, se solicita la elaboración de un informe técnico que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas. Asimismo, si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, el informe propondrá motivadamente su rechazo o exclusión por la Mesa.

3º. Si alguna o algunas ofertas están incursas en presunción de anormalidad se autoriza:

3º.1. Al servicio técnico de la Dirección promotora, para que:

a. Determine los aspectos concretos de la oferta que, a su juicio, deben requerirse al licitador para la justificación de la oferta, que deberán ser remitidos a las unidades de contratación para su requerimiento.

b. Analice y valore la documentación que aporte el licitador para la justificación de su oferta y elabore un informe técnico en el que motivadamente se propondrá a la mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incursa en presunción de anormalidad.

c. Una vez finalizado el procedimiento contradictorio, emita un informe en el que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas, así como, en su caso, realice propuesta de rechazo o exclusión en los términos del punto 2º anterior.

3º.2. Al Departamento de Contratación, para que:

a. Efectúe el requerimiento a los licitadores en los términos indicados por el servicio técnico.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

Página [4] de [5]

emvs.es



Código de verificación : 9a2df68d0ee2a22d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a2df68d0ee2a22d>



b. Reciba las justificaciones y documentos presentados por los licitadores.

c. Envíe las justificaciones y documentación presentadas al servicio técnico para su análisis, valoración y elaboración de un informe en el que motivadamente se propondrá a la mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incurra en presunción de anormalidad.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [5] de [5]



Código de verificación : 9a2df68d0ee2a22d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a2df68d0ee2a22d>